



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Acta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) No.061-2021, que rectifica el Acta de Adjudicación No.058-2021, del proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia MICM-CCC-LPN-2021-0001.

En el Noveno (9no.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), del día cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Jonathan Bournigal Read**, Presidente en funciones; **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, Miembro; **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, Miembro; **Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; todos presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité.

El señor **Jonathan Bournigal Read**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membresía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y decidir sobre la rectificación del acta de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional MICM-CCC-LPN-2021-0001 para la *“Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)”*.

Luego de comprobado el quórum, confirmada la asistencia de los miembros del Comité anteriormente mencionados, el señor **Jonathan Bournigal Read** dio apertura a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, quienes se avocaron a ponderar y decidir lo que se indica en lo adelante.

PREÁMBULO:

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece lo siguiente *“Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES**

CONSIDERANDO: Que el monto previsto para realizar la contratación que se trata, se encuentra dentro del umbral de Licitación Pública Nacional por lo cual, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité conocer de los procesos relativos a este umbral, por lo que se han verificado los documentos que conforman el expediente inicial, tales como la Solicitud o requerimiento de la contratación, la Certificación de Fondos disponibles emitida por la Dirección Financiera, así como las especificaciones técnicas del requerimiento, relativas a las condiciones, cantidades y logísticas de los servicios a contratar, entre otros, y por último, Dictamen Jurídico y el Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación de bienes.

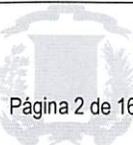
CONSIDERANDO: Que es interés del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos los requerimientos emitidos por la Dirección Administrativa, Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, Dirección de Recursos Humanos, Viceministerio de Desarrollo Industrial, Dirección Jurídica, Departamento de Acceso a la información, contentivos de las solicitudes de Adquisición de Mobiliario para Diversas Áreas de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), objeto del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), aprobó mediante Acta No.027-2021 de fecha 19 de mayo del año 2021, el inicio de la contratación de referencia y el pliego de condiciones especifica que asiste este proceso.

CONSIDERANDO: Que, según el pliego de condiciones del presente proceso, los requerimientos están divididos por Lotes de la siguiente forma, a saber:

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
1	Sillas técnicas	550	Silla ergonómica Brazos ajustables Reposo espaldar en malla Asiento tapizado en tela Soporte lumbar Base en ruedas de 5 apoyos Profundidad del asiento de 40 cm Altura ajustable y el asiento debe permitir el giro	Negro	



JSR

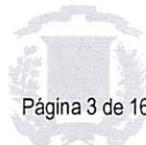
FB

[Handwritten signature]



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
			Con capacidad de soportar hasta 250 libras Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.		
2	Sillas ejecutivas	22	Sillón ergonómico con brazos Asiento y espaldar integrados, tapizados en piel Soporte lumbar y cervical Base en rueda con 5 apoyos con estructura metálica Altura del asiento de 40 cm a 50 cm Asiento debe permitir el giro Con capacidad de soportar hasta 250 libras Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.	Negro	
3	Sillas ortopédicas	2	Silla con brazos ajustables Reposo espaldar en malla Asiento tapizado en tela Mecanismo y postura ergonómico con soporte lumbar Base en estructura metálica con 5 ruedas Altura del asiento de 40 cm a 50 cm	Negro	





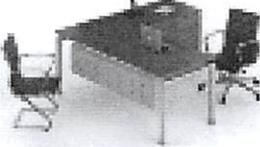
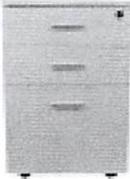
Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
			Con capacidad de soportar hasta 250 libras Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.		
4	Sillas de visitas	50	Sillas estáticas, con brazos fijos Reposo espaldar en malla, con soporte lumbar Asiento tapizado en tela Profundidad de asiento de 40 cm Base en estructura metálica color combinado negro con gris, incluir piezas de soporte -goma- que eviten el deslizamiento hacia el frente Con capacidad de soportar hasta 250 libras Garantía: no menos de 2 años sobre defectos de fabricación.	Negro	
5	Silla secretarial	1	Silla sin brazos Soporte Lumbar Tapizada en tela Mecanismo de ajuste del asiento Asiento con altura de 40 cm a 50 cm Con base en estructura de 5 ruedas color negro Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.	Negro	





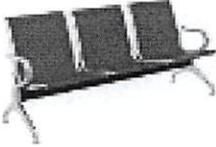
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
6	Escritorio con paneles de privacidad	24	Escritorio tipo modular tamaño 28x47 Paneles de privacidad Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.	Blanco	
7	Escritorio Tipo L	25	Escritorio tipo L Tamaño escritorio: 28"x50" Tamaño de L: 39" X 17½" Estructura en metal gris Tope color haya Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.	Metal con tope haya	
8	Archivos	100	Archivo modular pequeño de 3 gavetas Metálico Con su llave, con base en ruedas Altura 0.65 m, ancho 0.40 m y profundidad 0.55 m. Garantía: no menos de 2 años sobre defectos de fabricación.	Gris	
9	Archivo horizontal lateral	6	Archivo horizontal de 4 gavetas Estructura metálica, con su llave Con base en ruedas Altura 1.35 m, ancho 0.40 m y profundidad 0.55 m. Garantía: no menos de 2 años sobre defectos de fabricación.	Gris	





Gobierno de la
República Dominicana
Industria, Comercio
y Mipymes

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
10	Pedestal de micrófono para mesa	4	Soporte ajustable, fuerte y estable	Negro	
11	Vitrinas	2	Vitrina para uso de consultorio médico Posición vertical de 4 piso Puerta de cristal y compartimiento en la parte inferior Color blanco Con llave Garantía: no menos de 2 años sobre defectos de fabricación.	Cristal y metal	
12	Bancada 3 puestos	3	Estructura metálica completa Tres (3) asientos acolchados - tapizados Con brazos en los extremos 1.83 metros de longitud. Garantía: no menos de 1 año sobre defectos de fabricación.	Negro	

JSZ

~~ATC~~

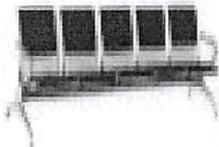
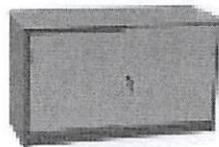
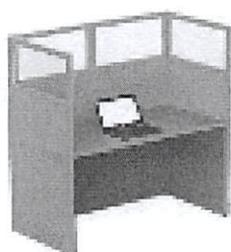
JP

#5





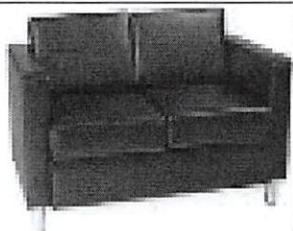
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
13	Bancada 5 puestos	3	Estructura metálica completa Cinco (5) asientos acolchados - tapizados Con brazos en los extremos 3.05 metros de longitud. Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Negro	
14	Counter de recepción	3	Estructura en metal Tope color haya Medidas: 1.40 x 0.70m Garantía: no menos de 1 año sobre defectos de fabricación.	Gris	
15	Credenzas	4	Laminada Tamaño 59 "x 16" Dos (2) Puertas corredizas con tiradores en metal Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Haya	
16	Cubiculos o estaciones modulares	12	Paneles metálicos en acero inoxidable con tope de cristal Tamaño 1.2m x 0.70m 27"x27" Tope de la base color Haya	Metal con tope haya	





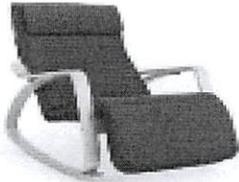
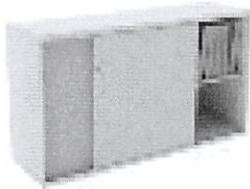
Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
			Garantía: no menos de 2 años sobre defectos de fabricación.		
17	Sofá de 2 plazas	3	Tapizado en vinyl Patas en metal cromado Tamaño 29" x 48" x 28" o similar Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Negro	
18	Sillas para convenciones	50	Estructura en metal Sin brazos Tapizadas en tela Apilables Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Azul marino	
19	Colchones twin	2	Colchones Medida: 39" x 74" Firme Garantía: no menos de 1 año sobre defectos de fabricación.	-	
20	Camarote	1	Estructura metálica Dos camas situadas una encima de otra, tipo twin Tamaño 1.00m x 2.00m x 1.50m alto Pintura electrostática color gris Tornillos y tuercas de seguridad Escalera	Metal	





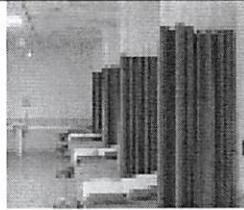
Gobierno de la
República Dominicana
Industria, Comercio
y Mipymes

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
			Antioxidante Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.		
21	Sillón para lactancia	2	Sillón tipo mecedora Reclinable Tapizado en tela negra Color de la madera de preferencia blanco, opcional haya Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	-	
22	Mesa auxiliar lateral	1	En madera 21x20 cm Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Blanco	
23	Credenza	1	Laminada Tamaño 59 "x 16" Dos (2) Puertas corredizas con tiradores en metal Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Blanco	
24	Camillas para consultorio	1	Camilla de ginecología en metal con gavetas para medicamentos Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.	Gris	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Mobiliarios para Diferentes Áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Color	Propuesta de Imagen
25	Cortinas antibacterianas para consultorio médico	2	Cortinas <u>antibacterianas</u> con riel de 3 mts deslizadores Color tela azul con visor superior Instalación incluida	Azul y blanco	
26	Mesas	2	Mesa auxiliar para medicamentos con gaveta Estructura metálica en acero inoxidable Sin remaches Ruedas Garantía: 1 año sobre defectos de fabricación.	Crema	
27	Armario	2	Armario en metal vertical de 2 puertas con su llave Construido en lámina metálica acabado esmalte Con tamaño entrepaño en el interior Dos (2) tiradores cromados y cerradura Color Beige o Gris Dimensiones 1.00x x0.50 x 1.5 metros. (ancho/Alto/profundidad) Garantía: 2 años sobre defectos de fabricación.	Gris	

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *"Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley"*

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las publicaciones realizadas se recibieron ocho (8) ofertas de los siguientes oferentes:

1. Grupo Remi SRL
2. Muebles & Equipos para oficina León González, SRL
3. Comercial REGO, SRL
4. FLOW SRL
5. BLAJIM, SRL
6. Muebles Omar, SA
7. Romfer Office Store, SRL
8. Ambientos Modulares, SRL

CONSIDERANDO: Que posteriormente el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en presencia del Notario Público, se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"* y apertura de las ofertas técnicas Sobre A.

CONSIDERANDO: Que conforme a la evaluación realizada por los peritos actuantes del presente proceso en la primera etapa fueron habilitados los siguientes oferentes para participar en la apertura del "Sobre B", debido a que los mismos cumplieron con las especificaciones de los Términos de Referencia:

1. Muebles & Equipos para oficina León González, SRL
2. Comercial REGO, SRL
3. FLOW SRL
4. BLAJIM, SRL
5. Muebles Omar, SA
6. Romfer Office Store, SRL
7. Ambientos Modulares, SRL

CONSIDERANDO: Que el día primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se presentó una incidencia en el Portal Transaccional al momento de iniciar la apertura y lectura de los Sobres "B", por lo que




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

dicha apertura fue pospuesta para el día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que el día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación Pública Nacional, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que una vez fueron evaluadas las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados se concluyó que las ofertas económicas presentadas por las razones sociales **MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZÁLEZ, SRL; FLOW SRL ; BLAJIM, SRL; MUEBLES OMAR, SA Y HAMBIENTES MODULARES, SRL**, cumplen con todos los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, no obstante de conformidad con los principios de transparencia, objetividad, celeridad y especialmente con el principio de economía y flexibilidad consagrado en el artículo 3, literal 4) de la precitada ley No. 340-06, el cual establece que las instituciones siempre se deberá realizar un balance entre perfil técnico y oferta económica buscando siempre la mejor oferta para la institución contratante, al precisar que: *"Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos."* Razón por la cual se ha decidido que el presente proceso será adjudicado de manera parcial entre los oferentes tomando en cuenta la oferta que represente los mejores intereses para la institución.

CONSIDERANDO: Que el punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del proceso de referencia establece en su criterio de adjudicación que la misma será decidida por ITEM a favor de del/los Oferente/s cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, en base precio entre aquellas que hayan cumplido con los requisitos técnicos que ofrezca un mejor precio.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado las ofertas económicas se decidió que se adjudicara los **Ítems 2, 12, 17 y 27** a favor de la razón social: **Muebles & Equipos para oficina León G. SRL**, por el monto de **Cuatrocientos Un Mil Ciento Treinta Tres Pesos Dominicanos con 92/100 (RD\$401,133.92)**, impuestos incluidos.

CONSIDERANDO: Que la razón social **Muebles & Equipos para oficina León G. SRL.**, los cuales fueron ganadores de los ítems 2, 12, 17 y 27, mediante acta de adjudicación No.058-2021, al momento de adjudicar en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se verificó que en el ítem 12 el valor colocado por el oferente fue RD\$0.00 y la cantidad en 0, siendo este un error el cual no se puede modificar por la etapa actual que se encuentra el proceso.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contentivo del reglamento de aplicación de la Ley 340-06 y sus modificaciones, en su artículo 109, establece que: *"En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato*



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, los peritos, a pedido de la máxima autoridad de la Entidad Contratante, podrán examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación, según el orden de mérito o el reporte de lugares ocupados”.

CONSIDERANDO: Que por todo lo anterior, se recomienda que el ítem 12 sea adjudicado al segundo menor precio, el cual asciende a la suma de **Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve Mil Pesos Dominicanos con 57/100 (RD\$18,699.57)** a favor de la razón social **FLOW, SRL.**, según se detalla a continuación:

FLOW SRL						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario con ITBIS	Total oferta
12	Bancada 3 puestos	3	15,847.09	2,852.48	18,699.57	RD\$56,098.70

CONSIDERANDO: Que los **Ítems 2, 17 y 27** seguirán a favor de la siguiente razón social: **Muebles & Equipos para oficina León G. SRL**, por el monto de **Trecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Veinticinco Pesos Dominicanos con 12/100 (RD\$366,725.12)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Muebles & Equipos para oficina León G. SRL						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario con ITBIS	Total oferta
2	Sillas ejecutivas	22	10,252.00	1,845.36	12,097.36	RD\$266,141.92
17	Sofá de 2 plazas	3	21,560.00	3,880.80	25,440.80	RD\$76,322.40
27	Armario de 2 puertas para consultorio médico	2	10,280.00	1,850.40	12,130.40	RD\$24,260.80
Valor total de la oferta RD\$						366,725.12

CONSIDERANDO: Que se ha comprobado la existencia de fondos para la referida contratación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

VISTA: La Ley No. 37-17, de fecha cuatro (4) de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM);

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Aplicación de la Ley No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La conformación del Comité de Compras y Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de aplicación 543-12, citado.

VISTA: La certificación de disponibilidad de fondos emitida para el proceso de contratación que se trata.

VISTO: Los términos de referencia del presente proceso.

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por el Director Jurídico.

VISTA: El Acta de Adjudicación No.058-2021 del proceso de referencia.

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZÁLEZ, SRL;**

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **COMERCIAL REGO, SRL;**

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **FLOW SRL;**

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **BLAJIM, SRL.**

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **MUEBLES OMAR, SA;**

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **ROMFER OFFICE STORE, SRL;**

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **HAMBIENTES MODULARES, SRL.**

VISTO: El informe de los peritos actuantes de fecha 08 de septiembre del 2021.

Por las razones expuestas, entendiéndose que el preámbulo forma parte integral de las siguientes resoluciones,

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:

PRIMERO: RECTIFICAR la adjudicación del proceso identificado como MICM-CCC-LPN-2021-0001, para la Adquisición de Mobiliarios para diferentes áreas de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), al amparo de las disposiciones del Artículo 16, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones modificada por la ley 449-06, conforme se indica a continuación:





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

- **Ítems 2, 17 y 27** a favor de la siguiente razón social: **Muebles & Equipos para oficina León G. SRL**, por el monto de **Trecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Veinticinco pesos dominicanos con 12/100 (RD\$366,725.12)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Muebles & Equipos para oficina León G. SRL						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario con ITBIS	Total oferta
2	Sillas ejecutivas	22	10,252.00	1,845.36	12,097.36	RD\$266,141.92
17	Sofá de 2 plazas	3	21,560.00	3,880.80	25,440.80	RD\$76,322.40
27	Armario de 2 puertas para consultorio médico	2	10,280.00	1,850.40	12,130.40	RD\$24,260.80
Valor total de la oferta RD\$						366,725.12

- **Ítems 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 18 y 23** a favor de la siguiente razón social: **FLOW, SRL**, por el monto de **Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 19/100 (RD\$4,148,340.19)** impuesto incluidos, según se detalla a continuación:

FLOW SRL						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario con ITBIS	Total oferta
1	Sillas técnicas	550	4,185.00	753.30	4,938.30	RD\$2,716,065.00
3	Sillas ortopédicas	2	6,843.00	1,231.74	8,074.74	RD\$16,149.48
4	Sillas de visitas	50	3,215.25	578.75	3,794.00	RD\$189,699.75
5	Silla secretarial	1	4,104.00	738.72	4,842.72	RD\$4,842.72
8	Archivos	100	5,925.75	1,066.64	6,992.39	RD\$699,238.50
9	Archivo Horizontal lateral	6	13,838.25	2,490.89	16,329.14	RD\$97,974.81
11	Vitrinas médicas	2	11,319.88	2,037.58	13,357.46	RD\$26,714.92
12	Bancada 3 puestos	3	15,847.09	2,852.48	18,699.57	RD\$56,098.70
13	Bancada 5 puestos	3	25,415.00	4,574.70	29,989.70	RD\$89,969.10
15	Credenzas	4	8,781.00	1,580.58	10,361.58	RD\$41,446.32
18	Sillas para convenciones	50	3,386.09	609.50	3,995.59	RD\$199,779.31
23	Credenza	1	8,781.00	1,580.58	10,361.58	RD\$10,361.58
Valor total de la oferta RD\$						4,148,340.19





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Compras y la Oficina de Libre Acceso a la Información realicen el trámite y la publicidad correspondiente, conforme dispone la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de Aplicación 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: DISPONER se remita el expediente que trata la presente Resolución, con las documentaciones pertinentes, a la Dirección Jurídica para la realización del proceso que corresponda para la formalización de la contratación indicada.

No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo las cinco horas treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.), de la fecha antes indicada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Jonathan Bournigal Read
Presidente



Yasirys German Frías
Directora Financiera

Aneudy Berliza Leyba
Encargado de Oficina Acceso a la Información

Ulises Morlas Pérez
Director Jurídico

Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo

